

DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

5 de marzo de 2016

Reunidos en Santiago de Compostela con motivo de la XX Conferencia de los Intergrupos parlamentarios “Paz y libertad en el Sahara Occidental”, en la sede del Parlamento de Galicia, los días 5 y 6 de marzo de 2016, reafirmamos nuestro compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharauí y manifestamos lo siguiente:

Trasladamos nuestra solidaridad y afecto al Pueblo Saharauí en la celebración del 40 aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharauí Democrática y le felicitamos por los trabajos y conclusiones del XIV Congreso del Frente Polisario que se celebró el pasado mes de diciembre en Dajla (campos de refugiados) con el lema “Fuerza, Determinación y Voluntad para imponer la independencia y la soberanía”.

Recordamos y renovamos los importantes acuerdos alcanzados en las anteriores Conferencias de Intergrupos parlamentarios y nos reafirmamos en las sucesivas declaraciones aprobadas, especialmente en la aprobada en 2015 en Pamplona, en las que, entre otras cuestiones se hacía una reclamación inequívoca y fundamentada en las resoluciones de Naciones Unidas y en el más estricto respeto al Derecho internacional del legítimo derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación mediante referéndum, como último paso al proceso de descolonización que persiste desde hace décadas.

Denunciamos, de nuevo, que la presencia marroquí en el Sahara Occidental no es legal y que no puede tener efectos jurídicos o políticos que menoscaben el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación e independencia.

Confiamos en que la visita del Secretario General de Naciones Unidas a la zona y, en especial, a los territorios liberados (Bir Lehlu) sea un paso más de la organización internacional para el cumplimiento de las Resoluciones.

Recordamos el trabajo de distintas misiones parlamentarias, en las que hemos constatado graves vulneraciones en los territorios ocupados de los derechos de expresión, reunión, asociación y manifestación hacia la población saharauí que exige que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas y el respeto a los derechos humanos.

Afirmamos que el Frente Polisario es el legítimo y único representante del pueblo saharauí, así reconocido por la ONU y la comunidad internacional.

Valoramos como altamente positiva la sentencia del Tribunal Europeo de Justicia, con sede en Luxemburgo, que ha anulado el acuerdo comercial entre Bruselas y Rabat por extender sus ventajas a productos provenientes del Sáhara occidental al declarar que “la soberanía del Reino de Marruecos sobre el Sáhara occidental no está reconocida ni por la Unión Europea ni por sus Estados miembros ni, de manera más general, por la ONU”.

Trasladamos nuestro afecto y solidaridad a los presos de Gdeim Izik que han comenzado una huelga de hambre en protesta por su injusta situación y por la libertad del pueblo saharauí.

De acuerdo con lo tratado en la presente Conferencia de Intergrupos parlamentarios, y en el máximo nivel de exigencia, acordamos:

-Constatar que el Sahara Occidental es un territorio no autónomo sometido al Derecho Internacional que nunca ha pertenecido al Reino de Marruecos y por ello le exigimos que cese la ocupación ilegal del Sahara Occidental y el ejercicio del derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación.

-Así mismo valorar como muy positivo el Auto de la Audiencia Nacional que se pronuncia sobre España como “potencia administrativa de iure” del Sahara Occidental.

-Exigir al Reino de Marruecos que se produzca la inmediata liberación de los presos políticos y de conciencia saharauís y cesen las violaciones de derechos humanos en las prisiones que controla garantizando la integridad física y psíquica de los presos.

-Instar a Naciones Unidas a que promueva sin más dilación la solución justa y definitiva del conflicto del Sahara Occidental, solución que pasa por llevar a la práctica el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí mediante la celebración del referéndum.

-Continuar denunciado el expolio de los recursos naturales en el Sahara Occidental por parte del Gobierno de Marruecos y exigir a las empresas que operan en la zona el respeto al derecho internacional y a los derechos de la población saharauí.

-Reiterarnos en la consideración de que, a la vista de la grave situación que se vive en el Sahara Occidental, la MINURSO amplíe sus funciones y cometidos en el Sahara Occidental. Por ello instamos a Naciones Unidas a que dote a la Misión de la potestad para la vigilancia y salvaguarda de los derechos humanos de la población saharauí en los territorios ocupados.

-Seguir exigiendo a la Unión Europea que haga efectiva la cláusula de respeto a los derechos humanos establecida en el Acuerdo Preferencial con el Reino de Marruecos.

-Felicitamos a la Unión Nacional de Mujeres Saharauís (UNMS) por el papel valiente y decidido que desarrollan en los campos de refugiados. Y a la vez hacer un llamamiento en relación con la situación dramática de soledad y desarraigo de las mujeres saharauís –de la que la ciudadanía tiene una insuficiente información-, víctimas de la violación de los derechos humanos. Con especial referencia a las mujeres desaparecidas en los territorios ocupados.

-Instar a las instituciones públicas de España a continuar, e incrementar si cabe, el apoyo solidario y humanitario tanto a la población refugiada en los campamentos de Tinduf como a los habitantes saharauís de los territorios ocupados.

La Conferencia de Intergrupos consciente de la responsabilidad histórica, legal y política, que el Estado Español tiene con la situación en el Sahara Occidental reitera el llamamiento al Gobierno de España para que:

-Exija al Reino de Marruecos el escrupuloso respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental y el cese de las vulneraciones de derechos que sufre la población saharauí. Y así mismo le insta a que trabaje activamente, en el seno de la Unión

Europea, para que la MINURSO vea ampliadas sus funciones también a la vigilancia y salvaguarda del cumplimiento de los derechos humanos en el Sahara Occidental.

-Otorgue un estatus diplomático a la Representación del Frente Polisario en España, como único y legítimo representante del pueblo saharauí, así reconocido por la ONU. Así mismo a que se reconozca a la RASD.

-Promueva las iniciativas políticas necesarias, encaminadas a lograr una solución justa y definitiva, en defensa del legítimo derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación, mediante un referéndum libre y regular, como paso final al proceso de descolonización inacabado.

-Priorice, como miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, las cuestiones relativas al cumplimiento del Plan de Paz para el Sahara Occidental y promueva las competencias de la Minurso en lo relativo a la supervisión de los Derechos Humanos en la zona. Y actúe en el mismo sentido en su participación en el Grupo de Amigos.

-Aumente la cooperación y la ayuda humanitaria con la población saharauí, tanto en los campamentos de refugiados como en los territorios ocupados al constatar con preocupación la reducción de las aportaciones de la Agencia Española de Cooperación en los últimos años. Así mismo que se incida en el aumento de los fondos europeos para el S.O.

-Revise las condiciones de acceso a la nacionalidad española de las personas saharauís para que puedan obtener la misma en las condiciones en que se otorga a otros nacionales de países con convenios de nacionalidad.

Por último la XX Conferencia de Intergrupos, en relación con el papel de la sociedad española, quiere manifestar lo siguiente:

Invitamos a los medios de comunicación a que traten el conflicto del Sahara Occidental con la misma importancia y relevancia que le confiere la sociedad. Y animamos a tantas personas solidarias a que a través de las redes sociales difundan y denuncien la situación del Sahara Occidental.

Constatamos la importancia en aumento que RASD Televisión, Radio Nacional Saharauí, la Agencia Saharauí de Noticias y los demás medios de comunicación tienen en la difusión de la situación del pueblo saharauí y de sus legítimas aspiraciones.

Nos comprometemos a facilitar las relaciones institucionales y políticas de nuestros parlamentos con el Parlamento Saharauí.

Animamos a los ámbitos universitarios, judiciales y administrativos a seguir trabajado por el esclarecimiento de las actuaciones contra los derechos humanos ocurridas en el Sahara Occidental.

Expresamos nuestro agradecimiento a las asociaciones, federaciones y colectivos solidarios y sociales que trabajan día a día unidos por la amistad con el pueblo saharauí y cuyo único fin es lograr un futuro en libertad para el pueblo hermano. En ese sentido consideramos encomiable el trabajo de la Asociación Internacional de Juristas.

Los Intergrupos parlamentarios establecemos como trabajo prioritario el apoyo a la población saharai de los territorios ocupados. Por ello seguirán enviándose a lo largo de 2016 misiones de observación.

Asimismo hacemos un llamamiento a los Parlamentos que aún no han renovado el Intergrupo a que a lo largo de las próximas semanas lo constituyan.

La presente Declaración de Santiago de Compostela se remitirá al representante del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, al Gobierno de España, a la Comisión Europea, a la Delegación del Frente Polisario en España, al Gobierno de Marruecos, al Congreso y Senado de España y a los Parlamentos Autonómicos.